



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

SERVICIO DE CULTURA Y EDUCACION DE
DIPUTACION

- Toledo
Toledo

DÑA. MARÍA GALLEGO GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA OCTAVA EDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE TALLERES DIDÁCTICOS.

Por Doña Ana María Gómez Diego, Vicepresidenta del Área de Educación, Cultura, Igualdad y Bienestar Social de esta Diputación Provincial, se informa de que tras la convocatoria del Programa Educativo de Talleres Didácticos en su octava edición, desde esta Delegación se propone la siguiente:

PROPUESTA

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración establecida a partir de las estipulaciones fijadas en las Bases, y tras haberse realizado los requerimientos oportunos tras el análisis de las solicitudes y de haberse concluido el plazo de 10 días establecido para la subsanación de deficiencias y del plazo de alegaciones, tras su publicación de la Resolución Provisional en el B.O.P número 52, de 16 de marzo de 2023, se propone la presente Resolución Definitiva de la convocatoria realizada con arreglo a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno del 2 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Número 234, de 9 de diciembre de 2022, subvenciones para la financiación de la octava edición del programa educativo de Talleres Didácticos, durante el curso 2022-2023.

Por todo ello, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención General, la Vicepresidenta del Área de Educación, Cultura, Igualdad y Bienestar Social propone a la Junta de Gobierno la adopción los siguientes acuerdos

PRIMERO: Aprobar la resolución de la 8ª Edición del Programa Educativo de Talleres Didácticos, a las localidades y por el importe que se indica y el número de talleres que también se señala, como sigue:





SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN	Nº TALLERES
Ayuntamiento de Ajofrín	P4500100E	808,65 €	5
Ayuntamiento de Alameda de la Sagra	P4500200C	1.080,00 €	10
Ayuntamiento de Albarreal de Tajo	P4500300A	774,90 €	5
Ayuntamiento de EATIM de Alberche del Caudillo	P4500017A	217,80 €	1
Ayuntamiento de Alcabón	P4500400I	162,00 €	2
Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara	P4500600D	1.080,00 €	8
Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé	P4501000F	781,11 €	3
Ayuntamiento de Almendral de la Cañada	P4501100D	593,73 €	4
Ayuntamiento de Almonacid de Toledo	P4501200B	307,80 €	2
Ayuntamiento de Almorox	P4501300J	325,58 €	2
Ayuntamiento de Arcicóllar	P4501500E	307,80 €	2
Ayuntamiento de Argés	P4501600C	816,75 €	4
Ayuntamiento de Barcience	P4501800I	356,40 €	1
Ayuntamiento de Bargas	P4501900G	382,50 €	2
Ayuntamiento de Borox	P4502100C	1.080,00 €	5
Ayuntamiento de Buenaventura	P4502200A	763,94 €	3

Firmado por: GALLEGO GOMEZ MARIA | SECRETARIA GENERAL | SECRETARIA GENERAL | Fecha-hora firma: 02-05-2023 12:43:32



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:TXp08QmCBV3YBcVmp7Kb

PÁGINA 2 DE 11

URL de validación:https://diputacion.toledo.gov.es/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN	Nº TALLERES
Ayuntamiento de Burguillos de Toledo	P4502300I	544,50 €	2
Ayuntamiento de Burujón	P4502400G	309,38 €	1
Ayuntamiento Cabañas de la Sagra	P4502500D	462,38 €	3
Ayuntamiento de Cabañas de Yepes	P4502600B	448,74 €	3
Ayuntamiento de Camarena	P4503100B	734,40 €	10
Ayuntamiento de Camarenilla	P4503200J	605,88 €	2
Ayuntamiento de Camuñas	P4503400F	610,88 €	4
Ayuntamiento de Cardiel de los Montes	P4503500C	1.080,00 €	5
Ayuntamiento de Carriches	P4503900E	1.020,87 €	5
Ayuntamiento de Casarrubios del Monte	P4504100A	952,88 €	8
Ayuntamiento de Cazalegas	P4504500B	632,70 €	5
Ayuntamiento de Cebolla	P4504600J	505,80 €	3
Ayuntamiento de Cedillo del Condado	P4504700H	1.063,35 €	5
Ayuntamiento de Cervera de los Montes	P4504900D	1.009,80 €	3
Ayuntamiento de Chueca	P4505700G	490,05 €	2
Ayuntamiento de Cobeja	P4505100J	263,25 €	2





SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN	Nº TALLERES
Ayuntamiento de Cobisa	P4505200H	503,78 €	4
Ayuntamiento de Corral de Almaguer	P4505400D	1.080,00 €	6
Ayuntamiento de Cuerva	P4505500A	522,12 €	4
Ayuntamiento de Dosbarrios	P4505900C	462,83 €	2
Ayuntamiento de El Carpio de Tajo	P4503700I	1.007,78 €	5
Ayuntamiento de El Casar de Escalona	P4504000C	337,50 €	5
Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo	P4513900C	513,00 €	4
Ayuntamiento de El Toboso	P4516800B	1.080,00 €	4
Ayuntamiento de El Viso de San Juan	P4520000C	1.080,00 €	6
Ayuntamiento de Erustes	P4506000A	849,42 €	3
Ayuntamiento de Escalona	P4506100I	1.080,00 €	11
Ayuntamiento de Escalonilla	P4506200G	270,00 €	4
Ayuntamiento de Espinoso del Rey	P4506300E	1.080,00 €	5
Ayuntamiento de Esquivias	P4506400C	1.080,00 €	6
Ayuntamiento de Gálvez	P4506700F	645,30 €	3
Ayuntamiento de EATIM de Gamonal	P4500032J	725,63 €	3





SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN	Nº TALLERES
Ayuntamiento de Gerindote	P4507000J	499,95 €	2
Ayuntamiento de Guadamur	P4507100H	513,00 €	4
Ayuntamiento de Herrerueta de Oropesa	P4507400B	213,44 €	1
Ayuntamiento de Hormigos	P4507700E	324,00 €	4
Ayuntamiento de Huecas	P4507800C	307,80 €	2
Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa	P4503000D	1.080,00 €	6
Ayuntamiento de La Guardia	P4507200F	332,44 €	2
Ayuntamiento de La Iglesuela del Tiétar	P4508000I	655,83 €	4
Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel	P4513600I	1.080,00 €	8
Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán	P4513700G	540,00 €	8
Ayuntamiento de la Pueblanueva	P4513800E	735,08 €	3
Ayuntamiento de La Torre de Estebán Hambrán	P4517200D	1.080,00 €	4
Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique	P4518700B	1.080,00 €	5
Ayuntamiento de Lagartera	P4508300C	297,00 €	1
Ayuntamiento de Las Herencias	P4507300D	712,80 €	2
Ayuntamiento de EATIM de Las Vegas y San Antonio	P4500034F	294,03 €	1





SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN	Nº TALLERES
Ayuntamiento de Las Ventas de San Julián	P4518500F	307,80 €	2
Ayuntamiento de Layos	P4508400A	669,74 €	3
Ayuntamiento de Lillo	P4508500H	559,35 €	3
Ayuntamiento de Los Cerralbos	P4504800F	315,90 €	2
Ayuntamiento de Los Navalmorales	P4511300H	441,45 €	3
Ayuntamiento de Los Navalucillos	P4511400F	204,19 €	1
Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	1.080,00 €	5
Ayuntamiento de Lucillos	P4508700D	307,80 €	2
Ayuntamiento de Madridejos	P4508800B	1.080,00 €	4
Ayuntamiento de Magán	P4508900J	945,00 €	14
Ayuntamiento de Malpica de Tajo	P4509000H	947,93 €	5
Ayuntamiento de Mascaraque	P4509500G	552,42 €	2
Ayuntamiento de Mazarambroz	P4509700C	787,05 €	4
Ayuntamiento de Mejorada	P4509800A	275,85 €	2
Ayuntamiento de Métrida	P4510000E	1.080,00 €	9
Ayuntamiento de Mocejón	P45103001	855,00 €	2



ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN	Nº TALLERES
Ayuntamiento de Montearagón	P4510500D	746,82 €	3
Ayuntamiento de Nambroca	P4510800H	1.080,00 €	15
Ayuntamiento de Navahermosa	P4511000D	612,00 €	2
Ayuntamiento de Navalcán	P4511100B	532,13 €	2
Ayuntamiento de Noblejas	P4511600A	141,75 €	1
Ayuntamiento de Noez	P4511700I	307,80 €	2
Ayuntamiento de Novés	P4511900E	382,50 €	5
Ayuntamiento de Numancia de la Sagra	P4512000C	1.031,85 €	5
Ayuntamiento de Ocaña	P4512200I	285,75 €	4
Ayuntamiento de Olías del Rey	P4512300G	532,13 €	2
Ayuntamiento de Ontígola	P4512400E	259,88 €	1
Ayuntamiento de Orgaz	P4512500B	1.032,08 €	7
Ayuntamiento de Oropesa	P4512600J	516,38 €	3
Ayuntamiento de Palomeque	P4512800F	742,39 €	4
Ayuntamiento de Pantoja	P4512900D	408,38 €	2
Ayuntamiento de Polán	P4513400D	1.080,00 €	5



ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN	Nº TALLERES
Ayuntamiento de Pulgar	P4514100I	436,50 €	3
Ayuntamiento de Quero	P4514200G	490,05 €	2
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	P4514300E	835,88 €	2
Ayuntamiento de Quismondo	P4514400C	925,65 €	5
Ayuntamiento de Rielves	P4514800D	727,11 €	3
Ayuntamiento de Robledo del Mazo	P4514900B	1.080,00 €	7
Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas	P4515100H	455,22 €	3
Ayuntamiento de San Martín de Montalbán	P4515200F	718,07 €	4
Ayuntamiento de San Román de los Montes	P4515500I	615,38 €	2
Ayuntamiento de Santa Ana de Pusa	P4515600G	846,45 €	3
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza	P4515700E	299,88 €	1
Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar	P4515800C	504,90 €	2
Ayuntamiento de Santa Olalla	P4515900A	427,50 €	1
Ayuntamiento de Sonseca	P4516400A	405,00 €	4
Ayuntamiento de Torrico	P4517300B	307,80 €	2
Ayuntamiento de Torrijos	P4517400J	1.080,00 €	5





SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN	Nº TALLERES
Ayuntamiento de Totanés	P4517500G	162,00 €	2
Ayuntamiento de Turleque	P4517600E	872,10 €	5
Ayuntamiento de Urda	P4517800A	598,95 €	2
Ayuntamiento de Valdeverdeja	P4518000G	307,80 €	2
Ayuntamiento de Villacañas	P4518600D	1.080,00 €	10
Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros	P4518800J	792,00 €	3
Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra	P4518900H	344,25 €	3
Ayuntamiento de Villamiel	P4519000F	576,45 €	5
Ayuntamiento de Villaminaya	P4519100D	607,50 €	4
Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	P4519300J	599,76 €	8
Ayuntamiento de Villanueva de Bogas	P4519400H	135,00 €	2
Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago	P4519600C	384,75 €	3
Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra	P4519700A	1.080,00 €	4
Ayuntamiento de Villasequilla	P4519800I	309,38 €	1
Ayuntamiento de Villatobas	P4519900G	616,73 €	3
Ayuntamiento de Yebes	P4520200I	586,22 €	4

Firmado por: GALLEGO GOMEZ MARIA | SECRETARIA GENERAL | SECRETARIA GENERAL | Fecha-hora firma: 02-05-2023 12:43:32



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:TXp08QmCBV3YBcVmp7Kb

PÁGINA 9 DE 11

URL de validación:https://diputacion.toledo.gob.es/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN	Nº TALLERES
Ayuntamiento de Yuncler	P4520400E	1.080,00 €	7
Ayuntamiento de Yuncos	P4520600J	1.080,00 €	8
TOTAL		84.106,15 €	505

SEGUNDO: Declarar la inadmisión a trámite de las solicitudes que se presentaron fuera del plazo establecido, por medios distintos a los señalados o que incumplen alguno de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria como a continuación se detalla:

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Ayuntamiento de Azután	P4501700A	No cumple los requisitos como beneficiario porque no hay centro educativo en la localidad
Ayuntamiento de EATIM de Bernuy	P4500010F	No cumple los requisitos como beneficiario porque no hay centro educativo en la localidad
Ayuntamiento de Caleruela	P4502900F	No cumple los requisitos como beneficiario porque no hay centro educativo en la localidad
Ayuntamiento de Consuegra	P4505300F	Solicitud presentada fuera de plazo y por medios distintos a los establecidos en las bases
Ayuntamiento de la Nava de Ricomalillo	P4510900F	Solicitud presentada fuera de plazo
Ayuntamiento de Marrupe	P4509400J	No cumple los requisitos como beneficiario porque no hay centro educativo en la localidad
Ayuntamiento de Nuño Gómez	P4512100A	No cumple los requisitos como beneficiario porque no hay centro educativo en la localidad





SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Ayuntamiento de Valmojado	P4518100E	Solicitud presentada fuera de plazo

TERCERO: Comprometer el gasto referenciado, que asciende a OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (**84.106,15 €**) siendo de aplicación las reservas de crédito, de 85.000,00 €, operación núm. 2022.2.0024242.000 de fecha 17/11/2022 de la Partida 2022/3340/46200, a *Ayuntamientos*, del Centro de Presupuestos de Promoción Cultural, Educativa y Arqueología.

CUARTO: Facultar al Presidente para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo:

QUINTO: Notifíquese a los efectos procedentes y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web www.diputoledo.es.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, facultándose al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, a 2 de mayo de 2023

LA SECRETARIA GENERAL

